



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, - 5 FEB 2009

VISTO la Actuación N° 266/07 del Registro de la AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley N° 24.156, se realizó una revisión limitada sobre los Estados Contables Trimestrales por el periodo finalizado el 31 de marzo de 2007 de LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO. Las tareas de campo se desarrollaron desde el 11 de junio de 2007 hasta el 03 de octubre de 2008.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del informe elaborado por la Subgerencia de Control del Sector No Financiero.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha *M 22/12/08* ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,



Auditoría General de la Nación

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento del Informe de Revisión Limitada por el período de tres (3) meses finalizado el 31 de marzo de 2007 referido a LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO producido por la Subgerencia de Control del Sector No Financiero, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento de LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO, del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 7 /09

Dr. LEANDRO O. DESPOUY
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

VICENTE MARIO BRUSCA
AUDITOR GENERAL DE LA NACION

ALFREDO FOLISA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. HORACIO F. PERNASETTI
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Auditor General de la Nación